

-.DECRETO N° 136/2017.-

VISTO: La visita que realiza a nuestra localidad en el día de la fecha la Señora Diputada Nacional María Eugenia Brezzo, en el marco de la conmemoración de los 20 años del Hermanamiento Freyre – Barge (Cúneo – Piemonte, Italia), y;

CONSIDERANDO: Que tal visita constituye un acto de trascendental importancia para este Gobierno Municipal, y para toda la Comunidad en general;

Que este estilo y metodología para ejercer la tan delicada función de Gobierno es altamente significativa, pues la apreciación directa, resulta irremplazable cuando se trata de conocer la realidad, y;

ATENTO A TODO ELLO

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN EL USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Art. 01°: **DECLARASE** Huésped de Honor mientras dure su permanencia en esta localidad a la Señora Diputada Nacional María Eugenia Brezzo, expresándole el beneplácito del Pueblo y del Gobierno de Freyre por su visita.....

Art. 02°: **COMUNIQUESE**, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 11 de junio de 2017.....